



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL OCUPADO EN LAS TAREAS DE COSECHA Y MANIPULEO DE AJO, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO.

VIGENCIA: desde el 1° de enero de 2023, hasta el 31 de enero de 2023.

Jornal.....	Sin SAC
	\$ 2.875,91